

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPTE Nº CSE/1100/1100939554/20/PA

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del **"SERVICIO DE TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y ASESORAMIENTO LINGÜÍSTICO PARA LOS PACIENTES INGRESADOS EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VÍRGEN DE LA ARRIXACA"**.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud.

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado **"SERVICIO DE TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y ASESORAMIENTO LINGÜÍSTICO PARA LOS PACIENTES INGRESADOS EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VÍRGEN DE LA ARRIXACA"**

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- ALHAMBRA TRADUCTORES, S. L.

Tercero: Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indican a continuación:



Empresa propuesta: ALHAMBRA TRADUCTORES, S. L.

CIF: B73519480

Precio ofertado: (19.384,20€, IVA incluido),(Base imponible: 16.020€, IVA 21%: 3.364,20€)

Plazo de ejecución: 12 MESES.

Cuarto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el Registro del Servicio Murciano de Salud o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
P.D. EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA I DE SALUD
(Res.8/01/2015,BORM nº 14 de 19/01/2015)

¹ Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones:<https://sedeminhap.gob.es/es-S/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>



ANEXO PUNTUACIONES

LICITADOR	PRECIO OFERTADO S/IVA	PUNTUACIÓN TOTAL
ALHAMBRATRADUCTORES, S. L.	16.020,00€	82.50

16/07/2020 16:23:01

BAEZA ALCARAZ, ANGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-075a1546-c770-71c3-705f-0050569b34e7

